



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “B” 8183	19/04/2004
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Cobro de multas por cheques rechazados. Diseño de registro del archivo con extensión .txt.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la aplicación de la Reglamentación de la Cuenta Corriente Bancaria, Punto 6.5. del Anexo a la Comunicación “A” 4063.

Al respecto, detallamos a continuación el diseño de registro del archivo con extensión .txt que contiene el detalle de las multas calculadas de los cheques rechazados, a base de las informaciones suministradas en la materia:

Campo N°	Descripción	Tipo	Posición	Longitud	Observaciones
1	Código de Entidad	Carácter	1 a 5	5	
2	N° de sucursal	Carácter	6 a 8	3	
3	N° de cuenta	Carácter	9 a 19	11	
4	N° de cheque	Carácter	20 a 27	8	
5	Monto del cheque	Carácter	28 a 42	15	13 enteros y 2 decimales
6	Fecha pago cheque	Carácter	43 a 50	8	En formato AAAAMMDD
7	Fecha pago multa	Carácter	51 a 58	8	En formato AAAAMMDD
8	Porcentaje aplicado	Carácter	59 a 63	5	3 enteros y 2 decimales
9	Monto de la multa	Carácter	64 a 74	11	9 enteros y 2 decimales

En el caso de devolución de importes de multas ya debitadas, el primer dígito del campo N° 9 será un signo negativo (-).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Subgerente de Operación
Técnico Contable

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información